

Area de conocimiento: Ingeniería Eléctrica.  
Departamento: Electrotecnia y electrónica.  
Dedicación: Tiempo parcial (6 horas, 3 lectivas + 3 de tutoría).  
El horario de docencia será el asignado por el departamento.  
Actividades docentes: Las propias del área.

Plaza código: C050122.  
Número plazas: 1.  
Categoría: Profesor Asociado.  
Area de conocimiento: Filología Italiana.  
Departamento: Lenguas romances, estudios semíticos y traducción e interpretación.  
Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 de tutoría).  
El horario de docencia será el asignado por el departamento.  
Actividades docentes: «Segunda lengua y su literatura (Italiano)» y otras propias del área.

Plaza código: C050123.  
Número plazas: 1.  
Categoría: Profesor Asociado.  
Area de conocimiento: Traducción e interpretación.  
Departamento: Lenguas romances, estudios semíticos y traducción e interpretación.  
Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 de tutoría).  
El horario de docencia será el asignado por el departamento.  
Actividades docentes: «Lengua C. Segunda lengua extranjera (Alemán)» y otras propias del área.

Plaza código: C050124.  
Número plazas: 1.  
Categoría: Profesor Asociado.  
Area de conocimiento: Estadística e investigación operativa.  
Departamento: Estadística, investigación operativa, econometría y organización de empresas.  
Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 de tutoría).  
El horario de docencia será el asignado por el departamento.  
Actividades docentes: Las propias del área en las titulaciones de licenciado en administración y dirección de empresas y diplomado en turismo.

Plaza código: C050125.  
Número plazas: 1.  
Categoría: Profesor Asociado.  
Area de conocimiento: Organización de empresas.  
Departamento: Estadística, investigación operativa, econometría y organización de empresas.  
Dedicación: Tiempo Parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 de tutoría).  
El horario de docencia será el asignado por el departamento.  
Actividades docentes: Docencia en «dirección comercial» y «dirección de recursos humanos» y en otras propias del área en las titulaciones de ingeniero técnico de obras públicas y licenciado en administración y dirección de empresas.

Plaza código: C050126.  
Número plazas: 1.  
Categoría: Profesor Asociado.  
Area de conocimiento: Enfermería.  
Departamento: Enfermería.  
Dedicación: Tiempo Parcial (6 horas, 3 lectivas + 3 de tutoría).  
El horario de docencia será el asignado por el departamento.  
Actividades docentes: Docencia en materias relacionadas con legislación profesional y aspectos bioéticos.  
Observaciones: A término mientras se resuelve una plaza de profesor titular de escuelas universitarias, convocada a pruebas de habilitación.

Plaza código: C050127.  
Número plazas: 1.  
Categoría: Profesor Asociado.  
Area de conocimiento: Enfermería.  
Departamento: Enfermería.  
Dedicación: Tiempo Parcial (6 horas, 3 lectivas + 3 de tutoría).  
El horario de docencia será el asignado por el departamento.  
Actividades docentes: Las propias del área.  
Observaciones: A término mientras se resuelve una plaza de profesor titular de escuelas universitarias, convocada a pruebas de habilitación.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*ORDEN de 27 de mayo de 2005, por la que se dictan normas de desarrollo del Decreto 59/2005, de 1 de marzo, para la tramitación de los expedientes de instalación, ampliación, traslado y puesta en servicio de industrias e instalaciones relacionadas en su anexo y su control.*

Por sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía se declaró nulo el Decreto 358/2000 que regula el procedimiento para la instalación y puesta en funcionamiento de establecimientos industriales, así como la Orden de 16 de septiembre de 2002 que desarrolla dicho Decreto.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía se ha aprobado el nuevo Decreto 59/2005, de 1 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la instalación, ampliación, traslado y puesta en funcionamiento de los establecimientos industriales, así como el control, responsabilidad y régimen sancionador de los mismos, que sustituye al anterior y que obliga a aprobar una nueva Orden que englobe las disposiciones de desarrollo que permiten la aplicación de dicho Decreto.

La Disposición Final Primera del Decreto 59/2005, de 1 de marzo, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía autoriza al Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa para dictar las normas de desarrollo del Decreto y modificar el contenido del anexo.

El artículo 5.5.a) del citado Decreto establece la necesidad de desarrollar reglamentariamente tanto la forma como el contenido del justificante que ha de emitir la Delegación Provincial que sirva al titular como acreditación del cumplimiento reglamentario en materia de seguridad industrial.

Para ello mediante la presente Orden se desarrolla el trámite previsto para la instalación, ampliación o traslado de las actividades e instalaciones contempladas en el anexo del citado Decreto, definiendo los modelos de solicitud, documentación necesaria a presentar por el titular o su representante en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa para acreditar el cumplimiento de los requisitos de seguridad, así como la forma y contenido del modelo de justificante que en su caso debe extender la Delegación Provincial acreditativo de la presentación de la documentación requerida y habilitante para la puesta en servicio de las instalaciones.

Igualmente con la presente disposición se regula el procedimiento de control de las actividades e instalaciones contempladas en el anexo del Decreto 59/2005, mediante los programas o planes de inspección que al efecto defina la Dirección General de Industria, Energía y Minas en coordinación con las Delegaciones Provinciales.

La presente Orden ha sido sometida al preceptivo trámite de Consulta al Consejo de Consumidores de Andalucía previsto en el artículo 8.º del Decreto 514/1996, de 10 de diciembre, así como al trámite de Audiencia de los interesados pre-

visto en el artículo 24.1.c) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.

En virtud de todo lo anterior y de conformidad con las atribuciones que me son conferidas,

## D I S P O N G O

### CAPITULO I

#### Disposiciones Generales

##### Artículo 1. Objeto.

Constituye el objeto de la presente disposición el desarrollo de los procedimientos para la instalación, ampliación, traslado y puesta en servicio de las actividades e instalaciones relacionadas en el anexo del Decreto 59/2005, de 1 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la instalación, ampliación, traslado y puesta en funcionamiento de los establecimientos industriales, así como el control, responsabilidad y régimen sancionador de los mismos

Igualmente la presente Orden desarrolla el sistema de control de dichas actividades, establecimientos e instalaciones y actualiza el anexo del citado Decreto 59/2005.

### CAPITULO II

#### Procedimiento

##### Artículo 2. Documentación necesaria.

Para la puesta en servicio por nueva implantación, ampliación o traslado de cualquier actividad o instalación de las relacionadas en el anexo del Decreto 59/2005, de 1 de marzo, el titular de las mismas o cualquier otra persona que ostente su representación, debidamente acreditados, presentarán en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la provincia donde radique la actividad o instalación, la siguiente documentación en duplicado ejemplar:

a) Solicitud debidamente cumplimentada según modelo oficial que se adjunta en el anexo.

b) Autorización para presentar y retirar la documentación, cuando la persona que presenta la solicitud sea distinta de quien la suscribe.

c) Acreditación documental de la personalidad del titular o de la persona que ostente su representación, en este caso, acreditación de la representación o apoderamiento.

d) Para los establecimientos industriales, Proyecto Técnico firmado por técnico competente y visado por su Colegio Oficial o en su caso Memoria Técnica donde se recojan los datos y características de la actividad, así como la relación de máquinas cumplimentada en el modelo del anexo correspondiente a la Ficha Técnica Descriptiva de máquinas.

e) En su caso Certificado de dirección técnica expedido por técnico competente y visado por el Colegio Oficial.

f) En su caso hoja de notificación de datos para la inscripción en el Registro de establecimientos industriales, cumplimentada según el modelo oficial.

g) Fichas Técnicas Descriptivas de cada una de las instalaciones que se indiquen en la solicitud según los modelos oficiales que se adjuntan en el anexo.

h) Documentos, boletines de instalaciones y certificaciones justificativas del cumplimiento de los requisitos reglamentarios exigidos y de la acreditación del cumplimiento de la legislación de medio ambiente.

La documentación a que se refiere este apartado se corresponderá con la relacionada para cada instalación en su Ficha Técnica Descriptiva.

i) Plano topográfico de situación, escala 1:10.000 según modelo de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, se-

ñalando la situación del establecimiento o instalación que se pretenda poner en servicio.

j) Certificado de Organismo de Control o de Técnico competente, indicativo de que todas las instalaciones del establecimiento están legalizadas y que disponen de las inspecciones periódicas reglamentarias con resultado favorable, cuando la solicitud se refiera a la ampliación de una actividad, establecimiento o instalación. Podrá sustituirse el mencionado certificado por copias de los correspondientes justificantes de las legalizaciones iniciales y de las actas de las inspecciones periódicas con resultados favorables. En este último caso deberán presentar, además, declaración responsable del titular de que no existe en el establecimiento ninguna otra instalación, o ampliación, que requiriendo legalización no disponga de ella.

##### Artículo 3. Presentación de solicitudes y procedimiento.

1. La solicitud y documentación podrán ser presentadas directamente en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la provincia donde radique la actividad o instalación. En este caso la Administración comprobará en el acto que se acompañan y están debidamente cumplimentados los documentos necesarios y procederá a su Registro, al otorgamiento del número de expediente y, en su caso y para cada una de las instalaciones a poner en servicio relacionadas en la solicitud, a la inscripción en su Registro Especial y a la impresión en el reverso de la Ficha Técnica Descriptiva de la instalación de un justificante acreditativo de dicha presentación. El modelo del justificante se adjunta en el anexo.

La Ficha Técnica Descriptiva con el justificante impreso en su reverso será entregada en el acto al titular o representante que firmará igualmente el recibí del documento y que servirá al interesado como acreditación por su parte del cumplimiento reglamentario, no existiendo objeción por la Administración competente en materia de industria para la puesta en funcionamiento de la instalación a que se refiere la Ficha Técnica Descriptiva.

Si la documentación presentada no se considera completa, la Administración formulará un requerimiento para la subsanación, concediendo para ello un plazo máximo de 10 días hábiles. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera subsanado las deficiencias, se procederá al archivo del expediente.

El requerimiento será entregado en el acto al titular o representante que firmará igualmente el recibí del documento.

2. Con independencia del procedimiento establecido en el punto anterior, el solicitante podrá presentar la solicitud y documentación en la forma y lugares previstos en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En este caso el procedimiento se tramitará de acuerdo a la normas generales de la precitada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

##### Artículo 4. Cumplimentación de las Fichas Técnicas Descriptivas.

Las Fichas Técnicas Descriptivas que figuran como anexo de esta Orden deberán ser cumplimentadas por:

a) En los casos en que sea necesaria para la puesta en servicio de la instalación un certificado firmado por técnico competente visado por su Colegio Oficial, por dicho técnico. La ficha o fichas serán igualmente visadas y constituirán parte de la certificación.

b) En los casos en que no sea necesaria la certificación prevista en el punto a), pero sí un boletín o certificado de instalador o empresa instaladora autorizada, por el instalador o representante de la empresa que firme el boletín o certificado. La ficha o fichas pasarán también a formar parte del documento emitido por el instalador o la empresa instaladora.

c) En los casos en que no sea necesaria la presentación de los documentos previstos en los puntos a) o b), por el titular de la instalación o su representante en caso de persona jurídica.

#### Artículo 5. Puestas en servicio parciales.

Las instalaciones contempladas en el proyecto de un establecimiento pueden ser puestas en servicio, todas, de una sola vez o en diferentes fases según decida su titular. En el primer caso la puesta en servicio se tramitará con una única solicitud, mientras que si el proyecto que se presenta se ejecuta en varias fases, se requerirá para cada una de ellas una solicitud diferente.

En cualquier caso, en todas las solicitudes relativas a un mismo proyecto, tanto si éste se ejecuta de una vez como por fases, el titular debe indicar todas las instalaciones sujetas a reglamentación incluidas en el proyecto y especificar aquellas instalaciones para las que se solicita la puesta en servicio en la fase concreta, para lo cual utilizará los epígrafes dispuestos al efecto en el modelo oficial de solicitud.

Para la puesta en servicio de instalaciones en una segunda fase, o fases posteriores, el titular deberá referenciar en las solicitudes el número de expediente que se otorgó en la tramitación de la primera solicitud o, en su defecto, aportar copia de la misma.

### CAPITULO III

#### Control de las actividades e instalaciones del anexo del Decreto 59/2005

Artículo 6. Planes de inspecciones y Organos encargados del control de las actividades e instalaciones.

El control de las actividades e instalaciones puestas en servicio a las que afecta la presente Orden será efectuado por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de acuerdo con el programa de inspecciones que se defina, con el objeto de:

- Verificar la adecuación del proyecto y/o documentación técnica presentada a los requisitos reglamentariamente exigidos para cada tipo de actividad o instalación.

- Realizar una inspección «in situ» de la industria e instalaciones en servicio para comprobar la adecuación de la obra realizada al proyecto y a la documentación presentada así como el cumplimiento de todas las condiciones reglamentarias de seguridad que les sean de aplicación.

#### Artículo 7. Régimen sancionador.

Si como consecuencia de las comprobaciones a que se refiere el apartado anterior se apreciaran deficiencias en el cumplimiento de las prescripciones exigidas tanto en lo referente al contenido y a la veracidad de los datos y certificaciones documentalmente aportados, como a las condiciones de seguridad de la industria o instalaciones, la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa procederá a incoar el correspondiente expediente sancionador en aplicación de lo dispuesto en el Título V de la Ley 21/1992, de 16 de julio de Industria, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales o de otro orden que puedan concurrir.

En los casos de comprobarse la existencia de un riesgo grave inminente para las personas, bienes o medio ambiente la Delegación Provincial podrá disponer la paralización inmediata de la actividad o instalación.

#### Artículo 8. Coordinación de las actuaciones de control.

1. Con carácter general, las actuaciones de control de las actividades e instalaciones industriales que realice la Delegación Provincial, serán coordinadas por la Dirección General de Industria, Energía y Minas aprobando para ello un programa

de inspecciones que definirá en cada caso el alcance de las inspecciones a efectuar y los criterios específicos para llevarlos a cabo.

2. No obstante lo anterior la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa podrá comprobar de oficio en cualquier momento el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias y los requisitos de seguridad, por sí misma o a través de los Organismos de Control regulados en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Disposición Adicional. Modificación del anexo del Decreto 59/2005.

Se modifica el anexo del Decreto 59/2005, de 1 de marzo que quedará con la siguiente redacción.

### A N E X O

Relación de Establecimientos e Instalaciones Industriales no sometidas a la autorización administrativa a que se refiere el artículo 5.

1. Establecimientos en los que se desarrollen actividades industriales liberalizadas siempre que todas las instalaciones sujetas a reglamentación industrial incluidas en el proyecto estén contempladas en el apartado siguiente.

2. Las siguientes Instalaciones Industriales.

2.1. Instalaciones eléctricas de Baja Tensión:

2.1.1. Instalaciones acogidas al Decreto 2413/1973:

- Instalaciones en edificios destinados principalmente a viviendas.

- Instalaciones en locales de reunión con Potencia instalada < 100 kW y capacidad < 300 personas.

- Instalaciones en establecimientos industriales, de potencia instalada < 500 kW.

2.1.2. Instalaciones acogidas al Real Decreto 842/2002:

- Instalaciones en edificios destinados principalmente a viviendas.

- Instalaciones en establecimientos comerciales y oficinas con presencia de público que no tengan la consideración de locales de pública concurrencia.

- Bibliotecas, centros de enseñanza, y otros con ocupación inferior a 50 personas y potencia prevista o instalada igual o inferior a 100 kW. Bares, cafeterías y similares con ocupación inferior a 100 personas y potencia prevista o instalada igual o inferior a 100 kW

- Instalaciones en establecimientos industriales con potencia prevista o instalada inferior a 500 kW.

2.2. Instalaciones Eléctricas de Alta Tensión:

- Centros de Transformación no pertenecientes a empresas de producción, transporte o distribución de energía eléctrica. Se incluyen las acometidas aéreas con longitud máxima igual o inferior a 30 metros, o 100 metros de longitud máxima si son enterradas, siempre que no se afecten bienes o servicios de otras Administraciones, Organismos, o empresas de servicio público o de servicios de interés general, de acuerdo con lo indicado en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

2.3. Instalaciones de gas:

- Instalaciones individuales, para cualquier clase de usos, con potencia nominal de utilización simultánea superior a 70 kW (60,2 te/h).

- Instalaciones comunes para cualquier clase de usos siempre que la potencia nominal de utilización simultánea de las instalaciones individuales a que se alimenta sea superior a 700 kW (602 te/h).

- Acometidas interiores para cualquier clase de usos siempre que la potencia nominal de utilización simultánea de las instalaciones a que se alimenta sea superior a 700 kW.

- Almacenamiento e instalaciones receptoras alimentadas a partir de botellas o envases de GLP, con capacidad unitaria superior a 15 kg de gas, y con la capacidad total de GLP, incluidas tanto las botellas en servicio como las de reserva, superior a 350 kg de gas.

- Almacenamiento e instalaciones receptoras con botellas de capacidad unitaria inferior a 15 kg, y con capacidad total de los envases conectados (en servicio y en reserva) superior a 200 kg de gas.

- Instalaciones de almacenamiento y suministro de GLP en depósitos fijos para uso de un solo usuario y siempre que no estén situados en patios o en azoteas. Grupos A0, A1, E0 y E1.

#### 2.4. Aparatos Elevadores:

- Ascensores.
- Grúas Torre.

#### 2.5. Máquinas:

- Todas.

#### 2.6. Aparatos a Presión:

- Todos los de  $P \times V < 50$  y no estén incluidos en las ITC-MIE-AP 1,2,6,8,16.

#### 2.7. Instalaciones Frigoríficas:

- Todas las de capacidad  $< 500 \text{ m}^3$  y potencia de accionamiento  $< 30 \text{ kW}$  salvo las de atmósfera controlada.

#### 2.8. Instalaciones Interiores de Agua:

- Todas independientemente de su capacidad.

2.9. Instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria:

- Todas independientemente de su capacidad.

2.10. Instalaciones de Almacenamiento de Productos derivados del petróleo:

- Todos los no sometidos al procedimiento de autorización administrativa.

2.11. Instalaciones de protección contra incendios:

- Todas.

2.12. Instalaciones de almacenamiento de Productos químicos:

- Todas aquéllas en las que la Instrucción Técnica Complementaria que le sea de aplicación contemple que el proyecto puede ser sustituido por un escrito del propietario en el que conste la información que se indica en la misma.

Disposición Transitoria. Instalaciones que sólo requieran boletín de instalador.

Hasta tanto se apruebe la Orden reguladora de las instalaciones eléctricas y de suministro de agua, cuya puesta en servicio requiera únicamente de acuerdo con sus respectivos reglamentos la presentación del boletín de instalador autorizado, el justificante para proceder a su puesta en servicio será el propio boletín debidamente visado por la Delegación Provincial.

Disposición Final. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de mayo de 2005

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

ANEXO

SOLICITUD, FICHAS TECNICAS DESCRIPTIVAS Y JUSTIFICANTE

**JUNTA DE ANDALUCIA**

**CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA**

Delegación Provincial en .....

**PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDADES E INSTALACIONES INDUSTRIALES**

**INSTALACIÓN:**

- NUEVA  
 AMPLIACIÓN O TRASLADO

**PUESTA EN SERVICIO:**

- TOTAL  
 PARCIAL

<b>1</b>	<b>DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE</b>												
1.1 TITULAR Apellidos y Nombre o Razón Social ..... DNI / NIF / CIF ..... Domicilio ..... Localidad ..... Provincia ..... C. Postal .....													
1.2 REPRESENTANTE Apellidos y Nombre o Razón Social ..... DNI / NIF / CIF ..... Domicilio ..... Localidad ..... Provincia ..... C. Postal .....													
<b>2</b>	<b>DATOS DEL ESTABLECIMIENTO</b>												
Descripción de la actividad ..... Emplazamiento (c/plz./avda. y nº) ..... Localidad ..... Provincia ..... C. Postal ..... Coordenadas proyección UTM huso 30: X: ..... Y: .....													
<b>3</b>	<b>INSTALACIONES SUJETAS A REGLAMENTACIÓN QUE COMPONEN EL PROYECTO</b>												
<table style="width:100%; border:none;"> <tr> <td><input type="checkbox"/> Eléctrica baja tensión</td> <td><input type="checkbox"/> Aparatos a presión</td> <td><input type="checkbox"/> Calefacción, climatización y agua caliente sanitaria</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Eléctrica alta tensión</td> <td><input type="checkbox"/> Frigoríficas</td> <td><input type="checkbox"/> Almacenamiento de productos petrolíferos</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Gas</td> <td><input type="checkbox"/> Interiores de agua</td> <td><input type="checkbox"/> Almacenamiento de productos químicos</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Ascensores / Grúas</td> <td><input type="checkbox"/> Contra incendios</td> <td><input type="checkbox"/> .....</td> </tr> </table>		<input type="checkbox"/> Eléctrica baja tensión	<input type="checkbox"/> Aparatos a presión	<input type="checkbox"/> Calefacción, climatización y agua caliente sanitaria	<input type="checkbox"/> Eléctrica alta tensión	<input type="checkbox"/> Frigoríficas	<input type="checkbox"/> Almacenamiento de productos petrolíferos	<input type="checkbox"/> Gas	<input type="checkbox"/> Interiores de agua	<input type="checkbox"/> Almacenamiento de productos químicos	<input type="checkbox"/> Ascensores / Grúas	<input type="checkbox"/> Contra incendios	<input type="checkbox"/> .....
<input type="checkbox"/> Eléctrica baja tensión	<input type="checkbox"/> Aparatos a presión	<input type="checkbox"/> Calefacción, climatización y agua caliente sanitaria											
<input type="checkbox"/> Eléctrica alta tensión	<input type="checkbox"/> Frigoríficas	<input type="checkbox"/> Almacenamiento de productos petrolíferos											
<input type="checkbox"/> Gas	<input type="checkbox"/> Interiores de agua	<input type="checkbox"/> Almacenamiento de productos químicos											
<input type="checkbox"/> Ascensores / Grúas	<input type="checkbox"/> Contra incendios	<input type="checkbox"/> .....											
<b>4</b>	<b>INSTALACIONES PARA LAS QUE SE SOLICITA LA PUESTA EN SERVICIO</b>												
<table style="width:100%; border:none;"> <tr> <td><input type="checkbox"/> Eléctrica baja tensión</td> <td><input type="checkbox"/> Aparatos a presión</td> <td><input type="checkbox"/> Calefacción, climatización y agua caliente sanitaria</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Eléctrica alta tensión</td> <td><input type="checkbox"/> Frigoríficas</td> <td><input type="checkbox"/> Almacenamiento de productos petrolíferos</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Gas</td> <td><input type="checkbox"/> Interiores de agua</td> <td><input type="checkbox"/> Almacenamiento de productos químicos</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Ascensores / Grúas</td> <td><input type="checkbox"/> Contra incendios</td> <td><input type="checkbox"/> .....</td> </tr> </table>		<input type="checkbox"/> Eléctrica baja tensión	<input type="checkbox"/> Aparatos a presión	<input type="checkbox"/> Calefacción, climatización y agua caliente sanitaria	<input type="checkbox"/> Eléctrica alta tensión	<input type="checkbox"/> Frigoríficas	<input type="checkbox"/> Almacenamiento de productos petrolíferos	<input type="checkbox"/> Gas	<input type="checkbox"/> Interiores de agua	<input type="checkbox"/> Almacenamiento de productos químicos	<input type="checkbox"/> Ascensores / Grúas	<input type="checkbox"/> Contra incendios	<input type="checkbox"/> .....
<input type="checkbox"/> Eléctrica baja tensión	<input type="checkbox"/> Aparatos a presión	<input type="checkbox"/> Calefacción, climatización y agua caliente sanitaria											
<input type="checkbox"/> Eléctrica alta tensión	<input type="checkbox"/> Frigoríficas	<input type="checkbox"/> Almacenamiento de productos petrolíferos											
<input type="checkbox"/> Gas	<input type="checkbox"/> Interiores de agua	<input type="checkbox"/> Almacenamiento de productos químicos											
<input type="checkbox"/> Ascensores / Grúas	<input type="checkbox"/> Contra incendios	<input type="checkbox"/> .....											
<b>5</b>	<b>OTROS DATOS</b>												
¿La actividad está sometida a trámite de informe ambiental? <span style="float:right;"><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</span> ¿Actividad potencialmente contaminadora de la atmósfera? Grupo: <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> C <span style="float:right;"><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</span> ¿Es inscribible en el Registro de Establecimientos Industriales de Andalucía? <span style="float:right;"><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</span>													
<b>6</b>	<b>DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>												
<p><b>DECLARO</b> bajo mi expresa responsabilidad que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Son ciertos cuantos datos figuran en la presente comunicación y documentación que se acompaña.</li> <li>2.- Las actividades y las instalaciones no están sujetas a la declaración de impacto ambiental, ni al R. D. 1254/1999 sobre control de riesgos inherentes a los accidentes graves.</li> <li>3.- La actividad no es de las contempladas en el art. 12 del Decreto 74/1996, de 20 de febrero, que aprueba el reglamento de la Calidad del aire.</li> <li>4.- Las actividades y las instalaciones están incluidas en el anexo del Decreto 59/2005.</li> <li>5.- Acompaño las fichas técnicas descriptivas de cada una de las instalaciones, así como que dichas instalaciones, según acredito con las certificaciones que se acompañan, cumplen con todos los reglamentos de seguridad y con la legislación de medio ambiente.</li> </ol> <p style="text-align: center;">En ..... a ..... de ..... de .....</p> <p style="text-align: center;">Fdo.: .....</p>													

000580/2

<p><b>DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA (duplicado ejemplar)</b></p> <p><b>Acreditación de la titularidad:</b></p> <p><input type="checkbox"/> CIF. (1)</p> <p><input type="checkbox"/> DNI / NIF del/de la titular. (1)</p> <p><input type="checkbox"/> DNI / NIF del/de la representante. (1)</p> <p><input type="checkbox"/> Escritura de constitución y estatutos sociales. (1)</p> <p><input type="checkbox"/> Acreditación de la representación o apoderamiento. (2)</p> <p><input type="checkbox"/> Autorización para retirar la documentación, en su caso. (2)</p> <hr/> <p><b>Datos del establecimiento:</b></p> <p><input type="checkbox"/> Hoja cumplimentada de notificación de datos del Registro de establecimientos industriales. (2)</p> <p><input type="checkbox"/> Plano topográfico. (1)</p> <p><input type="checkbox"/> Proyecto técnico. (2)</p> <p><input type="checkbox"/> Memoria técnica. (2)</p> <p><input type="checkbox"/> Documentos, boletines y/o certificaciones justificativas del cumplimiento de los requisitos de seguridad. (2)</p> <p><input type="checkbox"/> Certificado de dirección técnica visado por Colegio Oficial. (2)</p> <p><input type="checkbox"/> Certificado de que las instalaciones están legalizadas y con sus inspecciones realizadas con resultado favorable (sólo para ampliaciones). (2)</p> <hr/> <p><b>En su caso, documento para acreditar el cumplimiento de legislación de Medio Ambiente:</b></p> <p><input type="checkbox"/> Informe ambiental. (2)</p> <p><input type="checkbox"/> Certificado de que el proyecto se ajusta a la normativa vigente en materia de contaminación atmosférica. (2)</p> <hr/> <p><b>Ficha técnica descriptiva:</b></p> <p><input type="checkbox"/> Instalación eléctrica en baja tensión. (2)</p> <p><input type="checkbox"/> Instalaciones eléctricas en alta tensión. (2)</p> <p><input type="checkbox"/> Instalaciones de gas. (2)</p> <p><input type="checkbox"/> Aparatos elevadores: grúas. (2)</p> <p><input type="checkbox"/> Aparatos a presión. (2)</p> <p><input type="checkbox"/> Instalaciones frigoríficas. (2)</p> <p><input type="checkbox"/> Instalaciones de agua. (2)</p> <p><input type="checkbox"/> Seguridad contraincendios. (2)</p> <p><input type="checkbox"/> Instalaciones de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria. (2)</p> <p><input type="checkbox"/> Instalaciones de productos petrolíferos líquidos. (2)</p> <p><input type="checkbox"/> Instalaciones de almacenamiento de productos químicos. (2)</p> <p><input type="checkbox"/> Talleres de reparación de vehículos. (2)</p> <p><input type="checkbox"/> Instalaciones de ascensores. (2)</p>
---

(1) Fotocopia.

(2) Original, copia simple notarial o fotocopia compulsada.

# JUNTA DE ANDALUCÍA

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Delegación Provincial en .....

### FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA

Nº DE ORDEN: .....

### INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN BAJA TENSIÓN

Nº Registro Instalación (1): .....

Reglamento Decreto 2.413/1973

<b>1 CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN</b>			
TITULAR	NIF/CIF		
ACTIVIDAD PRINCIPAL DEL ESTABLECIMIENTO	Nº REIA (2)		
EMPLAZAMIENTO (calle, nº, localidad)			
INSTALACIÓN <input type="checkbox"/> Nueva <input type="checkbox"/> Ampliación o reforma	POTENCIA INSTALADA	POTENCIA MÁXIMA ADMISIBLE	
AUTOR PROYECTO / MEMORIA			NIF/CIF
INSTALADOR AUTORIZADO	NIF/CIF	PROVINCIA	D. C. E.

<b>2 TRÁMITE Y DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO REGLAMENTARIO</b>	
<input type="checkbox"/> A.- Edificios destinados principalmente a viviendas <input type="checkbox"/> A.1.- Potencia menor o igual a 50 kW <input type="checkbox"/> A.2.- Potencia mayor que 50 kW y menor que 100 kW <input type="checkbox"/> A.3.- Potencia igual o mayor que 100 kW o edificio de cualquier potencia si incluye garaje, piscina o alumbrado público  <input type="checkbox"/> B.- Locales comerciales con capacidad inferior a 300 personas <input type="checkbox"/> B.1.- Potencia inferior o igual a 50 kW <input type="checkbox"/> B.2.- Potencia superior a 50 kW e inferior a 100 kW <input type="checkbox"/> C.- Locales de reunión con capacidad inferior a 300 personas <input type="checkbox"/> C.1.- Potencia inferior o igual a 10 kW <input type="checkbox"/> C.2.- Potencia superior a 10 kW e inferior a 100 kW <input type="checkbox"/> D.- Industrias <input type="checkbox"/> D.1.- Potencia inferior o igual a 20 kW <input type="checkbox"/> D.2.- Potencia superior a 20 kW e inferior a 500 kW	1, 3 1, 3, 4 2, 3, 4  1, 3 2, 3, 4  2, 3 2, 3, 4  2, 3, 4 (*) 2, 3, 4

<b>3 DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo)</b>
<input type="checkbox"/> 1.- Memoria técnica <input type="checkbox"/> 2.- Proyecto de instalación <input type="checkbox"/> 2.1.- Incluido en proyecto general <input type="checkbox"/> 2.2.- Proyecto independiente <input type="checkbox"/> 3.- Boletín de instalador autorizado <input type="checkbox"/> 4.- Certificado del Director técnico facultativo (no necesario cuando el instalador autorizado sea titulado técnico competente)

<b>4 LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
En ..... a ..... de ..... de ..... <p style="text-align: center;">EL / LA .....</p> <p style="text-align: right;">Fdo.: .....</p>

(1) En caso de modificación.  
 (2) Salvo caso de nueva industria o establecimiento que no precise de inscripción.  
 (\*) Se presentará dirección de obras si existe en la industria alguna instalación no incluida en el apartado 2 de la Instrucción Técnica Complementaria MI-BT-040 del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.

000586/2

# JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA  
Delegación Provincial en .....

## FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA

Nº DE ORDEN: .....

### APARATOS ELEVADORES: GRÚAS

Nº Registro Instalación (1): .....

<b>1 CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN</b>			
TITULAR			NIF/CIF
EMPLAZAMIENTO (calle, nº, localidad)			
ALCANCE MÁXIMO (m)	CARGA MÁXIMA (t)	MARCA	USO <input type="checkbox"/> Obras <input type="checkbox"/> Otras aplicaciones
TIPO		Nº DE FABRICACIÓN	ALTURA ESTABLE DE MONTAJE (m)
AUTOR PROYECTO			NIF/CIF
INSTALADOR			NIF/CIF
CONSERVADOR			NIF/CIF
DATOS DE LA PERSONA ENCARGADA DE LA CONDUCCIÓN			

<b>2 TRÁMITE Y DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO REGLAMENTARIO</b>	
<input type="checkbox"/> Instalación de grúa-torre. <input type="checkbox"/> Desplazamiento de una grúa-torre dentro de la misma obra. <input type="checkbox"/> Modificación esencial en la grúa-torre instalada. <input type="checkbox"/> Grúa existente a la que no le era de aplicación la MIE-AEM-2	1 (3), 2, 3, 4 (2), 5, 6, 7 (3) 2, 3, 4 (2), 5, 6, 7 (3) 1 (3), 2, 3, 4 (2), 5, 6, 7 (3), 8 9

<b>3 DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo)</b>
<input type="checkbox"/> 1.- Proyecto: <input type="checkbox"/> 1.1.- Proyecto con estudio de seguridad. <input type="checkbox"/> 1.2.- Proyecto + certificado de existencia de estudio de seguridad. <input type="checkbox"/> 2.- Documentación de fabricación: <input type="checkbox"/> 2.1.- Declaración de conformidad "CE". <input type="checkbox"/> 2.2.- Certificado de organismo de control autorizado de adaptación a la MIE-AEM2. <input type="checkbox"/> 2.3.- Certificado fabricante / importador de cumplimiento MIE-AEM-2. <input type="checkbox"/> 2.4.- Certificado de cumplimiento de ITC emitido por el órgano competente de la C.A. <input type="checkbox"/> 3.- Certificado de instalación emitido por técnico titulado de empresa instaladora (VISADO). <input type="checkbox"/> 4.- Certificado de organismo de control de los elementos mecánicos o estructuras incorporadas a la grúa (tramo empotrado). <input type="checkbox"/> 5.- Contrato de mantenimiento. <input type="checkbox"/> 6.- Documento exigido en el art. 5.5. a) del Real Decreto 836/2003, firmado por empresa y usuario. <input type="checkbox"/> 7.- Informe de inspección de organismo de control exigido en el art. 5.5 b) del Real Decreto 836/2003. <input type="checkbox"/> 8.- Informe favorable del fabricante de la grúa a la modificación realizada. <input type="checkbox"/> 9.- Informe de organismo de control (Disposición transitoria II del Real Decreto 836/2003).

<b>4 LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
En ..... a ..... de ..... de ..... EL / LA ..... Fdo.: .....

(1) En caso de modificación.  
 (2) En su caso (por ejemplo, cuando exista tramo empotrado).  
 (3) Salvo caso de grúas autodesplegables de tipo monobloc cuyo momento nominal esté comprendido entre 15 KNm y 170 KNm.

000583/1



# JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA  
 Delegación Provincial en .....

## FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA

### INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN BAJA TENSIÓN

Nº DE ORDEN: .....  
 Nº Registro Instalación (1): .....

Reglamento Real Decreto 842/2002

<b>1 CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN</b>	
TITULAR	NIF/CIF
ACTIVIDAD PRINCIPAL DEL ESTABLECIMIENTO	Nº REIA (2)
EMPLAZAMIENTO (calle, nº, localidad)	
INSTALACIÓN <input type="checkbox"/> Nueva <input type="checkbox"/> Ampliación o reforma	POTENCIA PREVISTA O INSTALADA
AUTOR PROYECTO / MEMORIA	NIF/CIF
TITULAR DE CERTIFICADO DE CUALIFICACIÓN INDIVIDUAL	NIF      CERTIFICADO Nº
INSTALADOR AUTORIZADO EN BAJA TENSIÓN (EMPRESA)	Nº DE REGISTRO

<b>2 TRÁMITE Y DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO REGLAMENTARIO</b>	
<input type="checkbox"/> A.- EDIFICIOS DESTINADOS PRINCIPALMENTE A VIVIENDAS <input type="checkbox"/> A.1.- Potencia prevista por caja general de protección menor o igual a 100 kW. <input type="checkbox"/> A.2.- Potencia por caja general de protección mayor a 100 kW, o edificios de cualquier potencia si incluye garaje que requiere ventilación forzada, que disponen de ventilación natural y más de 5 plazas de estacionamiento, piscinas o alumbrado exterior con potencia superior a 5 kW y viviendas unifamiliares con potencia superior a 50 kW y piscina. <input type="checkbox"/> B.- ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y OFICINAS CON PRESENCIA DE PÚBLICO que no tengan la consideración de locales de pública concurrencia (ocupación inferior a 50 personas y no clasificadas en condiciones BD.2, BD.3 y BD.4 y Potencia prevista o instalada por C.G.P. inferior o igual a 100 kW). <input type="checkbox"/> C.- LOCALES DE REUNIÓN, TRABAJO Y USOS SANITARIOS <input type="checkbox"/> C.1.- Bibliotecas, centros de enseñanza, consultorios médicos, residencias de estudiantes, gimnasios, salas de exposiciones, centros culturales, clubes sociales y deportivos, con ocupación inferior a 50 personas, no clasificadas en condiciones BD.2, BD.3 y BD.4 y potencia inferior o igual a 100 kW. <input type="checkbox"/> C.2.- Bares, cafeterías, restaurantes o similares con capacidad de ocupación inferior a 100 personas, no clasificados en condiciones BD.2, BD.3 y BD.4, según UNE-20460 y potencia inferior o igual a 100 kW. <input type="checkbox"/> D.- INDUSTRIAS <input type="checkbox"/> D.1.- Siempre que no se requiera proyecto por no existir locales especiales y potencia prevista menor o igual a 20 kW. <input type="checkbox"/> D.2.- Que se requiera proyecto y la potencia prevista sea inferior a 500 kW.	   1,3 2, 3, 4, 5 (3)  1,3  1,3 2, 3, 4, 5  1,3 2, 3, 4, 5 (3)

<b>3 DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo)</b>
<input type="checkbox"/> 1.- Memoria técnica de diseño. <input type="checkbox"/> 2.- Proyecto de instalación. <input type="checkbox"/> 2.1.- Proyecto general. <input type="checkbox"/> 2.2.- Proyecto independiente. <input type="checkbox"/> 3.- Certificado de instalación con anexo de información al usuario (quintuplicado). <input type="checkbox"/> 4.- Certificado de Dirección de obra firmado por técnico titulado competente y visado por Colegio Oficial. <input type="checkbox"/> 5.- Certificado de organismo de control favorable si procede inspección inicial.

<b>4 LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
En ..... a ..... de ..... de ..... EL / LA .....  Fdo.: .....

(1) En caso de modificación.  
 (2) Salvo caso de nueva industria o establecimiento que no precise inscripción.  
 (3) Cuando proceda de acuerdo con la ITC-BT-05, apartado 4.1.

001081

# JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA  
 Delegación Provincial en .....

## FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA

Nº DE ORDEN: .....

### INSTALACIONES DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS

Nº Registro Instalación (1): .....

1 CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN					
TITULAR				NIF/CIF	
EMPLAZAMIENTO					
ACTIVIDAD PRINCIPAL DEL ESTABLECIMIENTO				Nº REIA (2)	
PRODUCTO ALMACENADO	RECIPIENTES FIJOS O MÓVILES	VOLUMEN (M <sup>3</sup> )	ITC APLICABLE	CLASE (3)	CATEGORÍA (4)
.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....	.....

2 TRÁMITE Y DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO REGLAMENTARIO	
<input type="checkbox"/> Almacenamiento en interior (APQ-1) clase B 50 < Q ≤ 300 litros; clase C 250 ≤ Q < 3000 litros; clase D 1000 ≤ Q < 10000 litros	1, 2, 3, 4
<input type="checkbox"/> Almacenamiento en exterior (APQ-1) clase B 50 < Q ≤ 500 litros; clase C 250 ≤ Q < 5000 litros; clase D 1000 ≤ Q < 15000 litros	1, 2, 3, 4
<input type="checkbox"/> Cloro < 500 kg (APQ-3)	1, 2, 3, 4
<input type="checkbox"/> Almacenamiento de botellas (APQ-5) categorías 1 y 2	1, 2, 4
<input type="checkbox"/> Líquidos corrosivos (APQ-6) clase "a" 200 ≤ Q < 800 litros; clase "b" 400 ≤ Q < 1600 litros; clase "c" 1000 ≤ Q < 4000 litros	1, 2, 3, 4
<input type="checkbox"/> Líquidos tóxicos T+ 100 ≤ Q < 800 litros; T 250 ≤ Q < 1600 litros; Xn 1000 ≤ Q < 10000 litros	1, 2, 3, 4

3 DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo)
<input type="checkbox"/> 1.- Proyecto / Memoria / escrito del propietario
<input type="checkbox"/> 2.- Certificado del Organismo de Control
<input type="checkbox"/> 3.- Certificado de construcción de los recipientes
<input type="checkbox"/> 4.- Declaración del titular indicando que posee la póliza de seguro exigida en el art. 6 del R.D. 379/2001 con detalle de la cuantía asegurada por siniestro

4 LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>En ..... a ..... de ..... de .....</p> <p style="text-align: center;">EL / LA .....</p> <p>Fdo.: .....</p>

- (1) En caso de modificación.
- (2) Salvo caso de nueva industria o establecimiento que no precise inscripción.
- (3) En caso de aplicársele una de las siguientes ITC's: APQ1, APQ-6 ó APQ-7.
- (4) En caso de aplicársele la APQ-5.

000855/1

# JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA  
Delegación Provincial en .....

## FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA

Nº DE ORDEN: .....

### INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN Y AGUA CALIENTE SANITARIA

Nº Registro Instalación (1): .....

1 CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN																											
TITULAR		NIF/CIF																									
EMPLAZAMIENTO (calle, nº, localidad)																											
EMPRESA INSTALADORA		NIF/CIF																									
EMPRESA MANTENEDORA		NIF/CIF																									
AUTOR PROYECTO / MEMORIA		NIF/CIF																									
ACTIVIDAD PRINCIPAL		Nº REIA (*)																									
COMBUSTIBLE UTILIZADO	Nº DE EQUIPOS	TORRES DE REFRIGERACIÓN O CONDENSADORES EVAPORATIVOS <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>POTENCIA</th> <th>kW</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Climatización</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Sólo Calefacción</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Sólo Agua Caliente Sanitaria</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mixta Calefacción y Agua Caliente Sanitaria</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otros (especificar):</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		POTENCIA	kW	Climatización		Sólo Calefacción		Sólo Agua Caliente Sanitaria		Mixta Calefacción y Agua Caliente Sanitaria		Otros (especificar):		<table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO REFRIGERANTE</th> <th>kg</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		TIPO REFRIGERANTE	kg										
POTENCIA	kW																										
Climatización																											
Sólo Calefacción																											
Sólo Agua Caliente Sanitaria																											
Mixta Calefacción y Agua Caliente Sanitaria																											
Otros (especificar):																											
TIPO REFRIGERANTE	kg																										

2 TRÁMITE Y DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO REGLAMENTARIO	
<input type="checkbox"/> Instalaciones térmicas con potencia comprendida entre 5 y 70 kW	1.3, 2.2
<input type="checkbox"/> Instalaciones térmicas con potencia ≥ 70 kW	1.1 ó 1.2, 2.1, 2.2, 3

3 DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo)
<input type="checkbox"/> 1.- Proyecto suscrito por técnico competente y visado por su Colegio Profesional <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> 1.1.- Proyecto independiente</li> <li><input type="checkbox"/> 1.2.- Incluido en proyecto general</li> <li><input type="checkbox"/> 1.3.- Memoria Técnica suscrita por el instalador</li> </ul>
<input type="checkbox"/> 2.- Certificados <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> 2.1.- Certificado de Dirección de Obra firmado por técnico competente y visado por su Colegio Profesional</li> <li><input type="checkbox"/> 2.2.- Certificado de la empresa instaladora</li> </ul>
<input type="checkbox"/> 3.- Contrato de Mantenimiento.

4 LUGAR, FECHA Y FIRMA
En ..... a ..... de ..... de ..... EL / LA .....
Fdo.: .....

(1) En caso de modificación.

(\*) Salvo caso de nueva industria o establecimiento que no precise inscripción.

000590/2

# JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA  
 Delegación Provincial en .....

## FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA

Nº DE ORDEN: .....

### INSTALACIONES DE ASCENSORES

Nº Registro Instalación (1): .....

1 CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN				
TITULAR			NIF/CIF	
EMPLAZAMIENTO DEL APARATO (calle, nº, localidad)				
IDENTIFICACIÓN DEL ASCENSOR DENTRO DEL EDIFICIO				
ACTIVIDAD PRINCIPAL DEL LOCAL				
CARGA ÚTIL (kg)	VELOCIDAD NOMINAL (m / sg)	Nº PERSONAS	Nº PARADAS	RECORRIDO (m)
AUTOR PROYECTO			NIF/CIF	
INSTALADOR			NIF/CIF	
CONSERVADOR			NIF/CIF	
PLAZO INSPECCIÓN (años)	Nº DE INSTALACIÓN (código particular del instalador / conservador)			

2 TRÁMITE Y DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO REGLAMENTARIO	
<input type="checkbox"/> Instalación de aparato elevador nuevo	1, 2, 3, 4, 5 (*), 8 (2)
<input type="checkbox"/> Modificaciones en ascensores existentes (Disposición adicional 1ª. del R. D. 1314/1997)	1, 2, 3, 4, 5 (*)
<input type="checkbox"/> Modificación de ascensores puestos en servicio con anterioridad al 1/7/1999 (adaptación a medidas de seguridad)	6, 7
<input type="checkbox"/> Aparatos elevadores para obras.	3, 6, 7

3 DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo)
<input type="checkbox"/> 1.- Declaración de conformidad en modelo oficial
<input type="checkbox"/> 2.- Expediente técnico en modelo oficial
<input type="checkbox"/> 3.- Contrato de conservación
<input type="checkbox"/> 4.- Acta de ensayo de control final o verificación por unidad
<input type="checkbox"/> 5.- Certificado de conformidad "CE" de diseño suscrito por organismo de control autorizado
<input type="checkbox"/> 6.- Proyecto
<input type="checkbox"/> 7.- Certificación de empresa instaladora firmado por técnico competente
<input type="checkbox"/> 8.- Licencia municipal de obras

4 LUGAR, FECHA Y FIRMA
En ..... a ..... de ..... de ..... EL / LA .....          Fdo.: .....

000588/1

(\*) Se presentará en los caso que no se apliquen en su totalidad las normas armonizadas EN 1 y 2 (anexo XIII aptdo. 3.3 del R.D. 1314/1997).  
 (1) Sólo en caso de modificaciones.  
 (2) Para montaje en edificios existentes.

# JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA  
 Delegación Provincial en .....

## FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA

Nº DE ORDEN: .....

### INSTALACIONES DE AGUA

Nº Registro Instalación (1): .....

<b>1 CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN</b>			
TITULAR		NIF/CIF	
EMPLAZAMIENTO (calle, nº, localidad)			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			Nº REIA (*)
Nº DE SUMINISTROS <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> D <input type="checkbox"/> E		OTRAS CLASES	
CONTADOR GENERAL. Diámetro (mm)	CONTADORES DIVISIONARIOS. Diámetro (mm)	CAUDAL TOTAL SIMULTÁNEO (l / sg)	
AUTOR PROYECTO / MEMORIA			NIF/CIF
EMPRESA INSTALADORA	NIF/CIF	PROVINCIA	D. C. E.

<b>2 TRÁMITE Y DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO REGLAMENTARIO</b>	
<input type="checkbox"/> Instalaciones con baterías de contadores divisionarios (hasta 16 contadores) sin agua caliente central ni aire acondicionado centralizado.	1.3, 3, 4
<input type="checkbox"/> Instalaciones con baterías de contadores divisionarios (más de 16 contadores)	1.1 ó 1.2, 2, 3, 4
<input type="checkbox"/> Instalaciones con agua caliente central o aire acondicionado centralizado con condensador por agua.	1.1 ó 1.2, 2, 3, 4
<input type="checkbox"/> Instalaciones en las que se utilicen fluxores	1.1 ó 1.2, 2, 3, 4
<input type="checkbox"/> Instalaciones de cualquier naturaleza en la que existan suministros especiales	1.1 ó 1.2, 2, 3, 4
<input type="checkbox"/> Instalaciones industriales	1.1 ó 1.2, 2, 3, 4
<input type="checkbox"/> Instalaciones no incluidas en los grupos anteriores	1.3, 3, 4

<b>3 DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo)</b>
<input type="checkbox"/> 1.- Proyecto / Memoria <input type="checkbox"/> 1.1.- Incluido en proyecto general <input type="checkbox"/> 1.2.- Proyecto independiente <input type="checkbox"/> 1.3.- Memoria y esquema <input type="checkbox"/> 2.- Certificado de Dirección técnica <input type="checkbox"/> 3.- Certificado de las pruebas de resistencia y estanqueidad <input type="checkbox"/> 4.- Boletín de instalador autorizado

<b>4 LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
En ..... a ..... de ..... de ..... EL / LA .....
Fdo.: .....

(1) En caso de modificación.

(\*) Salvo caso de nueva industria o establecimiento que no precise de inscripción.

000585

# JUNTA DE ANDALUCÍA

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Delegación Provincial en .....

### FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA

Nº DE ORDEN: .....

#### INSTALACIONES DE APARATOS A PRESIÓN

Nº Registro Instalación (1): .....

<b>1 CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN</b>	
TITULAR	NIF/CIF
EMPLAZAMIENTO	MUNICIPIO N° REIA (2)
EMPLAZAMIENTO ANTERIOR (3)	MUNICIPIO N° REIA (2)
DESCRIPCIÓN DEL APARATO	CATEGORÍA
PRESIÓN DE TRABAJO (bar)	FLUIDO CONTENIDO COMBUSTIBLE UTILIZADO
PRESIÓN DISEÑO (bar)	VOLUMEN (m <sup>3</sup> ) P x V N° PLACA DISEÑO Y PROV. (4) N° PLACA IDENT. Y PROV. (4)
AUTOR PROYECTO / MEMORIA	NIF/CIF
FABRICANTE	PAIS
EMPRESA INSTALADORA	NIF/CIF
ORGANISMO DE CONTROL QUE INTERVIENE EN SU INSTALACIÓN	NIF/CIF

<b>2 TRÁMITE Y DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO REGLAMENTARIO</b>	
<input type="checkbox"/> Aparatos sujetos al Reglamento de 1969	1, 2, 3, 4, 5
<input type="checkbox"/> Depósito criogénico (MIE-AP10)	1, 2, 3, 4, 5
<input type="checkbox"/> Caldera de agua caliente de tipo único (MIE-AP12)	1, 2, 5, 6
<input type="checkbox"/> Intercambiador de calor (MIE-AP13)	1(4), 2(4), 3(4), 5
<input type="checkbox"/> Aparato para preparación rápida de café (MIE-AP14)	7
<input type="checkbox"/> Planta satélite de GNL (MIE-AP15)	1, 2, 3, 4, 5
<input type="checkbox"/> Tratamiento y almacenamiento de aire comprimido (MIE-AP17)	1(4), 2(4), 3(4), 5(4)

<b>3 DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo)</b>	
<input type="checkbox"/> 1.- Proyecto / Memoria <input type="checkbox"/> 1.1.- Incluido en proyecto general <input type="checkbox"/> 1.3.- Memoria <input type="checkbox"/> 1.2.- Proyecto Independiente <input type="checkbox"/> 1.4.- ..... <input type="checkbox"/> 2.- Certificado de fabricación / Conformidad <input type="checkbox"/> 2.1.- Certificado del fabricante <input type="checkbox"/> 2.2.- Documentación aparatos de importación <input type="checkbox"/> 2.3.- Declaración de conformidad "CE". <input type="checkbox"/> 3.- Certificado de Dirección Técnica <input type="checkbox"/> 4.- Acta o Certificado de pruebas en emplazamiento <input type="checkbox"/> 4.1.- De empresa instaladora <input type="checkbox"/> 4.2.- De Organismo de control autorizado <input type="checkbox"/> 5.- Certificado de empresa instaladora <input type="checkbox"/> 6.- Certificado de conformidad a normas <input type="checkbox"/> 7.- Ficha Técnica según MIE-AP14	

<b>4 LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
En ..... a ..... de ..... de ..... EL / LA .....  Fdo.: .....

(1) En caso de modificación.  
 (3) Solo en caso de traslado.

(2) Salvo caso de nueva industria o establecimiento que no precise inscripción.  
 (4) Cuando proceda.

000582

# JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA  
 Delegación Provincial en .....

## FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA

Nº DE ORDEN: .....

### TALLERES DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

Nº Registro Instalación (1): .....

<b>1 CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN</b>	
TITULAR	NIF/CIF
EMPLAZAMIENTO	
MUNICIPIO	
RAMA ACTIVIDAD <input type="checkbox"/> Mecánica <input type="checkbox"/> Electricidad <input type="checkbox"/> Carrocerías <input type="checkbox"/> Pintura <input type="checkbox"/> Genérico <input type="checkbox"/> De Marca	Nº REIA (2)
ESPECIALIDAD <input type="checkbox"/> Motocicletas y ciclomotores <input type="checkbox"/> Radiadores <input type="checkbox"/> Ruedas y neumáticos <input type="checkbox"/> Parabrisas, lunetas y cristales <input type="checkbox"/> Equipos de inyección <input type="checkbox"/> Enganches <input type="checkbox"/> Aire acondicionado y climatización <input type="checkbox"/> Lavado y engrase <input type="checkbox"/> Autorradios y equipos de comunicaciones	
NOMBRE RESPONSABLE TÉCNICO	DNI RESPONSABLE TÉCNICO

<b>2 TRÁMITE Y DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO REGLAMENTARIO</b>	
<input type="checkbox"/> Puesta en servicio de un taller genérico	1, 2
<input type="checkbox"/> Puesta en servicio de un taller de marca	1, 2, 3

<b>3 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo)</b>
<input type="checkbox"/> 1.- Estudio técnico
<input type="checkbox"/> 2.- Relación de puestos de trabajo, con indicación de titulaciones y/o certificaciones de carácter profesional o laboral
<input type="checkbox"/> 3.- Autorización escrita del fabricante o de su representante

<b>4 LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
En ..... a ..... de ..... de ..... EL / LA .....
Fdo.: .....

(1) En caso de modificación.  
 (2) Salvo caso de nueva industria.

000917/1

# JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA  
Delegación Provincial en .....

### MÁQUINAS

### FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA

1 CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN				
TITULAR			NIF/CIF	
EMPLAZAMIENTO				
ACTIVIDAD PRINCIPAL DEL ESTABLECIMIENTO			Nº REIA (*)	
LISTADO MAQUINARIA				
Año de Fabricación	Descripción	Nº de Serie	Modo de acreditar el cumplimiento Reglamentario	
			(1)	(2)

2 LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>En ..... a ..... de ..... de .....</p> <p>EL / LA .....</p> <p>Fdo.: .....</p>

000592/1

(1) Marcado «CE» y Declaración de conformidad.  
 (2) Certificado de Organismo de Control Autorizado en cumplimiento del Real Decreto 1215/1997.  
 (\*) Salvo caso de nuevo establecimiento.



# JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA  
Delegación Provincial en .....

## FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA

Nº DE ORDEN: .....

### INSTALACIONES DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS LÍQUIDOS

Nº Registro Instalación (\*): .....

<b>1 CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN</b>	
TITULAR	NIF/CIF
EMPLAZAMIENTO (calle, nº, localidad)	
ACTIVIDAD PRINCIPAL	Nº REIA (a)
USOS <input type="checkbox"/> Almacenamiento / distribución al por mayor <input type="checkbox"/> Consumo en la propia instalación <input type="checkbox"/> Almacenamiento / distribución al por menor <input type="checkbox"/> Suministro a vehículos	
VOLUMEN DE PRODUCTOS ALMACENADOS (m <sup>3</sup> ) GNA Súper ..... GNA SP 95 ..... GNA SP 98 ..... Gasóleo A ..... Gasóleo B ..... Gasóleo C ..... Fuel-Oil ..... Otro/s (especificar): .....	
AUTOR PROYECTO / MEMORIA	NIF/CIF
EMPRESA INSTALADORA	NIF/CIF

<b>2 TRÁMITE Y DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO REGLAMENTARIO</b>	
<input type="checkbox"/> Estación de Servicio (suministro a vehículos en instalaciones de V. P.) <input type="checkbox"/> Suministro a vehículos en instalaciones de Cooperativas <input type="checkbox"/> Suministro a vehículos en instalaciones de particulares <input type="checkbox"/> Parques de almacenamiento con capacidad total igual o superior a 500 m <sup>3</sup> <input type="checkbox"/> Centros de almacenamiento con capacidad total inferior a 500 m <sup>3</sup> <input type="checkbox"/> Instalaciones para suministro a barcos o en aeropuertos <input type="checkbox"/> Instalaciones de almacenamiento para consumo final en la industria <input type="checkbox"/> Instalaciones de almacenamiento para consumos domésticos o comerciales <input type="checkbox"/> Instalaciones de distribución de PPL por canalización <input type="checkbox"/> Instalaciones provisionales de obra o especiales	1.1 ó 1.2, 3, 4, 5 y 6 1.1 ó 1.2, 3, 4, 5 y 6 1(a) ó 2 (a), 3 (b), 4 y 5 1.1 ó 1.2, 3, 4 y 5 1.1 ó 1.2, 3, 4 y 5 1.1 ó 1.2, 3, 4, 5 y 6 1(a) ó 2 (a), 3 (b), 4 y 5 1(a) ó 2 (a), 3 (b), 4 y 5 1.1 ó 1.2, 3, 4 y 5 1.1 ó 1.2, 3, 4 y 5

<b>3 DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo)</b>	
<input type="checkbox"/> 1.- Proyecto suscrito por Técnico de competencia legal y Visado por su Colegio profesional. <input type="checkbox"/> 1.1.- Proyecto independiente <input type="checkbox"/> 1.2.- Incluido en proyecto general <input type="checkbox"/> 2.- Memoria simplificada y esquema suscritos por Instalador Autorizado de PPL. <input type="checkbox"/> 3.- Certificado final de Dirección técnica facultativa (Dirección de Obras). <input type="checkbox"/> 4.- Certificado de la Empresa Instaladora de PPL que ha realizado la instalación. <input type="checkbox"/> 5.- Certificados de fabricación de depósitos o tanques. <input type="checkbox"/> 6.- Certificados de fabricación de los Aparatos Surtidores.	

<b>4 LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>	
En ..... a ..... de ..... de ..... EL / LA .....	
Fdo.: .....	

(a) De acuerdo con lo establecido en la Instrucción Técnica que le afecte.  
 (b) En los casos que sea exigible Proyecto Técnico de la instalación.  
 (\*) En caso de Modificación.

000589/1

# JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA  
Delegación Provincial en .....

## FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA

Nº DE ORDEN: .....

### INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA TENSIÓN

Nº Registro Instalación (1): .....

<b>1 CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN</b>						
TITULAR					NIF/CIF	
EMPLAZAMIENTO						
ACTIVIDAD PRINCIPAL					Nº REIA (2)	
CENTRO DE TRANSFORMACIÓN <input type="checkbox"/> Interior <input type="checkbox"/> Intemperie			Nº TRANSFORMADORES	POTENCIA UNITARIA (kVA)	POTENCIA TOTAL (kVA)	
RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN				ACOMETIDA <input type="checkbox"/> Aérea <input type="checkbox"/> Subterránea		
LONGITUD (km)	TENSIÓN (kV)	TIPO CONDUCTOR	Nº DE POSTES	COORDENADAS PRIMER POSTE X: ..... Y: .....		COORDENADAS ÚLTIMO POSTE X: ..... Y: .....
AUTOR PROYECTO / MEMORIA					NIF/CIF	
EMPRESA INSTALADORA					NIF/CIF	

<b>2 TRÁMITE Y DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO REGLAMENTARIO</b>	
<input type="checkbox"/> CT en todos los supuestos (*)	1, 2, 3, 4

<b>3 DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo)</b>
<input type="checkbox"/> 1. Proyecto específico (Visado por Colegio Oficial) <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> 1.1.- Incluido en proyecto general</li> <li><input type="checkbox"/> 1.2.- Proyecto independiente</li> </ul> <input type="checkbox"/> 2.- Certificado de Dirección Técnica <input type="checkbox"/> 3.- Carta de conformidad de empresa eléctrica distribuidora <input type="checkbox"/> 4.- Contrato de mantenimiento

<b>4 LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
En ..... a ..... de ..... de ..... EL / LA .....
Fdo.: .....

(1) En caso de modificación.  
 (2) Salvo caso de nueva industria o establecimiento que no precise de inscripción.  
 (\*) En la tramitación de estos expedientes podrán admitirse acometidas aéreas de hasta 30 metros de longitud máxima, o 100 metros de longitud máxima si son enterradas, siempre que no se afecten bienes o servicios de otras Administraciones, Organismos, o empresas de servicio público o de servicios de interés general, de acuerdo con lo indicado en el Real Decreto 1955/2000.

000587/1

# JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA  
 Delegación Provincial en .....

## FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA

Nº DE ORDEN: .....

### INSTALACIONES FRIGORÍFICAS

Nº Registro Instalación (1): .....

<b>1 CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN</b>																									
TITULAR				NIF/CIF																					
EMPLAZAMIENTO																									
ACTIVIDAD DEL ESTABLECIMIENTO				Nº REIA (2)																					
INSTALADOR		NIF/CIF		TELÉFONO																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de Cámara</th> <th>Nº</th> <th>Volumen (m<sup>3</sup>)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONSERVACIÓN</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>CONGELACIÓN</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>PROCESO INDUSTRIAL</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de Cámara	Nº	Volumen (m <sup>3</sup> )	CONSERVACIÓN			CONGELACIÓN			PROCESO INDUSTRIAL			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Refrigerante</th> <th>Grupo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				Refrigerante	Grupo						
Tipo de Cámara	Nº	Volumen (m <sup>3</sup> )																							
CONSERVACIÓN																									
CONGELACIÓN																									
PROCESO INDUSTRIAL																									
Refrigerante	Grupo																								
POTENCIA TOTAL ABSORBIDA (kW)			TORRES DE REFRIGERACIÓN O CONDENSADORES EVAPORATIVOS <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO																						

<b>2 TRÁMITE Y DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO REGLAMENTARIO</b>	
<input type="checkbox"/> Instalaciones con $1 < Pa \leq 10$ y refrigerante del grupo 1º	1, 3 (3)
<input type="checkbox"/> Instalaciones con $10 < Pa \leq 30$ y refrigerante del grupo 1º	2, 3 (3)
<input type="checkbox"/> Instalaciones con refrigerantes de los grupos 2º y 3º con $Pa \leq 30$	2, 3 (3)

<b>3 DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo)</b>
<input type="checkbox"/> 1.- Libro registro del usuario debidamente diligenciado que incluya dictamen de seguridad <input type="checkbox"/> 2.- Libro registro del usuario debidamente diligenciado que incluya dirección de obra <input type="checkbox"/> 3.- Certificado de fabricación/conformidad según MIE-AP-9 del Reglamento de aparatos a presión <input type="checkbox"/> 3.1.- Certificado del fabricante <input type="checkbox"/> 3.2.- Documentación aparatos de importación <input type="checkbox"/> 3.3.- Declaración de conformidad "CE"

<b>4 LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
En ..... a ..... de ..... de ..... EL / LA .....
Fdo.: .....

000584/1

(1) En caso de modificación.  
 (2) Salvo caso de nueva industria o establecimiento que no precise de inscripción.  
 (3) Cuando sea necesaria (Ver ámbito de aplicación de la MIE-AP9).

# JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA  
Delegación Provincial en .....

## FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA

Nº DE ORDEN: .....

### SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS

Nº Registro Instalación (1): .....

<b>1 CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN</b>		
TITULAR		NIF/CIF
EMPLAZAMIENTO		
ACTIVIDAD PRINCIPAL		Nº REIA (2)
RIESGO INTRINSECO ESTABLECIMIENTO (3) <input type="checkbox"/> Alto <input type="checkbox"/> Medio <input type="checkbox"/> Bajo	SUPERFICIE TOTAL CONTRUIDA (m <sup>2</sup> )	ACTIVIDAD (3) <input type="checkbox"/> Almacenamiento <input type="checkbox"/> Otros
CAUDAL DE AGUA (m <sup>3</sup> /h)	RESERVA DE AGUA (m <sup>3</sup> )	CONFIGURACIÓN (3) <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> D <input type="checkbox"/> E
INSTALACIONES <input type="checkbox"/> Sistemas automáticos de detección de incendios <input type="checkbox"/> Sistemas de columna seca <input type="checkbox"/> Sistemas manuales de alarma de incendios <input type="checkbox"/> Sistemas de rociadores automáticos <input type="checkbox"/> Sistemas de comunicación de alarmas <input type="checkbox"/> Sistemas de agua pulverizada <input type="checkbox"/> Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios <input type="checkbox"/> Sistemas de espuma <input type="checkbox"/> Sistemas de hidrantes exteriores <input type="checkbox"/> Sistemas de agentes de extinción gaseosos <input type="checkbox"/> Sistemas de extinción por polvo <input type="checkbox"/> Extintores de incendios <input type="checkbox"/> Sistemas de bocas de incendio equipadas		

<b>2 TRÁMITE Y DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO REGLAMENTARIO</b>	
<input type="checkbox"/> Establecimientos incluidos en el ámbito de aplicación del Real Decreto 2267/2004	1 ó 2 (*), 3, 4 (**)
<input type="checkbox"/> Instalaciones en establecimientos regulados por la NBE-CPI-96	4

<b>3 DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo)</b>
<input type="checkbox"/> 1.- Proyecto. <input type="checkbox"/> 2.- Memoria <input type="checkbox"/> 3.- Certificado emitido por técnico competente visado por su Colegio Profesional. <input type="checkbox"/> 4.- Certificado/s de empresa/s instaladora/s emitido/s por técnico/s titulado/s de la/s misma/s y visado/s por Colegio/s Profesional/es.

<b>4 LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
En ..... a ..... de ..... de ..... EL / LA .....
Fdo.: .....

(1) En caso de modificación.  
 (2) Salvo caso de nueva industria o establecimiento que no precise de inscripción.  
 (3) Sólo para establecimientos regulados por el Real Decreto 2267/2004.  
 (\*) Uno u otro de acuerdo con lo dispuesto en el art. 4 del Real Decreto 2267/2004.  
 (\*\*) Si, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, la instalación requiere ser realizada por empresa instaladora.

000856/2

# JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA  
Delegación Provincial en .....

## FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA

Nº DE ORDEN: .....

### INSTALACIONES DE GAS

Nº Registro Instalación (1): .....

1 CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN																					
TITULAR				NIF/CIF																	
EMPLAZAMIENTO (calle, nº, localidad)																					
ACTIVIDAD PRINCIPAL				Nº REIA (*)																	
POTENCIA DE UTILIZACIÓN SIMULTÁNEA (kW)	TIPO DE GAS	Nº DE BOTELLAS	TIPO DE BOTELLAS	TANQUE ENTERRADO (m³)	TANQUE AÉREO (m³)																
TIPO DE INSTALACIÓN			ALIMENTACIÓN																		
<table border="1"> <tr><td>Individual</td><td></td></tr> <tr><td>Común</td><td></td></tr> <tr><td>Receptora con batería botellas &gt; 15 kg</td><td></td></tr> <tr><td>Receptora con batería botellas &lt; 15 kg</td><td></td></tr> </table>			Individual		Común		Receptora con batería botellas > 15 kg		Receptora con batería botellas < 15 kg		<table border="1"> <tr><td>Red gas canalizado</td><td></td></tr> <tr><td>Tanque</td><td></td></tr> <tr><td>Batería botellas</td><td></td></tr> <tr><td>Otros (especificar):</td><td></td></tr> </table>			Red gas canalizado		Tanque		Batería botellas		Otros (especificar):	
Individual																					
Común																					
Receptora con batería botellas > 15 kg																					
Receptora con batería botellas < 15 kg																					
Red gas canalizado																					
Tanque																					
Batería botellas																					
Otros (especificar):																					
AUTOR PROYECTO				NIF/CIF																	
EMPRESA INSTALADORA				NIF/CIF																	

2 TRÁMITE Y DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO REGLAMENTARIO	
<input type="checkbox"/> Instalaciones individuales, para cualquier clase de usos, con potencia nominal de utilización simultánea superior a 70 kW (60,2 te/h)	1.1 ó 1.2, 2
<input type="checkbox"/> Instalaciones comunes para cualquier clase de usos siempre que la potencia nominal de utilización simultánea de las instalaciones individuales a que se alimenta sea superior a 700 kW	1.1 ó 1.2, 2
<input type="checkbox"/> Acometidas interiores para cualquier clase de usos siempre que la potencia nominal de utilización simultánea de las instalaciones a que se alimenta sea superior a 700 kW	1.1 ó 1.2, 2
<input type="checkbox"/> Almacenamiento e instalaciones receptoras alimentadas a partir de botellas o envases de G.L.P., con capacidad unitaria superior a 15 kg de gas, y con la capacidad total de G.L.P., incluidas tanto las botellas en servicio como las de reserva, superior a 350 kg de gas	1.1 ó 1.2, 2
<input type="checkbox"/> Almacenamiento e instalaciones receptoras con botellas de capacidad unitaria inferior a 15 kg, y con capacidad total de los envases conectados (en servicio y en reserva) superior a 200 kg de gas	1.1 ó 1.2, 2
<input type="checkbox"/> Instalación de almacenamiento y suministro de GLP en depósitos fijos grupos A0, A1, E0 ó E1. Siempre que den servicio a un solo usuario y no estén ubicados en patios ni azoteas	1.1 ó 1.2, 2, 3, 4, 5, 6

3 DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo)	
<input type="checkbox"/> 1.- Proyecto suscrito por técnico competente y visado por su Colegio Profesional	
<input type="checkbox"/> 1.1.- Incluido en proyecto general <input type="checkbox"/> 1.2.- Proyecto independiente	
<input type="checkbox"/> 2.- Certificado de dirección de obras, firmado por técnico competente y visado por su Colegio Profesional	
<input type="checkbox"/> 3.- Justificación de propiedad, dominio o servidumbre de los terrenos afectados por la instalación	
<input type="checkbox"/> 4.- Actas de las pruebas y ensayos. Estado en que quedó la protección catódica y relleno de arena, en su caso. Lista de componentes	
<input type="checkbox"/> 5.- Contrato de mantenimiento	
<input type="checkbox"/> 6.- Libro de mantenimiento	

4 LUGAR, FECHA Y FIRMA	
En ..... a ..... de ..... de .....	
EL / LA .....	
Fdo.: .....	

(1) En caso de modificación.

(\*) Salvo caso de nueva industria o establecimiento que no precise inscripción.

000591/1

## JUSTIFICANTE

Recibida la documentación presentada para la puesta en servicio de la instalación definida al dorso de esta ficha, esta documentación se considera, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 59/2005, de 1 de marzo, suficiente.

La instalación queda registrada en esta Delegación Provincial con los números:

Expediente: .....

Registro Instalación: .....

Este justificante ampara exclusivamente la instalación de referencia y no presupone que se haya acreditado el cumplimiento reglamentario de ninguna otra.

Los titulares tienen la obligación de acreditar el cumplimiento reglamentario de todas las instalaciones sujetas a reglamentación de seguridad industrial.

**CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

*RESOLUCION de 6 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace público el acuerdo de inadmisión de solicitudes presentadas al amparo de la normativa reguladora de las ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (Convocatoria año 2005).*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (BOJA núm. 7, de 13 de enero de 2004), esta Delegación Provincial

## R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la resolución de 6 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la inadmisión de las solicitudes presentadas fuera del plazo establecido o no cumplen las condiciones exigidas en la normativa reguladora de las ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (Convocatoria año 2005).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, cuyos anexos contienen la relación de afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Gerona, 18 de Almería, a partir del mismo día de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 6 de junio de 2005.- La Delegada, María Isabel Requena Yáñez.

*RESOLUCION de 6 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace público el acuerdo de archivo de solicitudes por no reunir los requisitos establecidos en la normativa reguladora de las ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (Convocatoria año 2005).*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Eco-

nomía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (BOJA núm. 7, de 13 de enero de 2004), esta Delegación Provincial

## R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 6 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda el archivo de solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la normativa reguladora de las ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (Convocatoria año 2005).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, cuyo anexo contiene la relación de afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Gerona, 18 de Almería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 6 de junio de 2005.- La Delegada, María Isabel Requena Yáñez.

*RESOLUCION de 6 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace público el acuerdo de inadmisión de solicitudes presentadas al amparo de la normativa reguladora de las ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (Convocatoria año 2005).*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (BOJA núm. 7, de 13 de enero de 2004), esta Delegación Provincial

## R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 6 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la inadmisión de las solicitudes presentadas fuera del plazo establecido o no cumplen las condiciones exigidas en la normativa reguladora de las ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (Convocatoria año 2005).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, cuyos anexos contienen la relación de afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Plaza de la Constitución, 13 de Jaén, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 6 de junio de 2005.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.